

ACLARACION DE www.radarmalvinas.com.ar

El siguiente documento se encuentra en el sitio

www.casarosada.gov.ar/component/content/article/108-gobierno-informa/25773-informe-rattenbach

en donde usted puede leerlo directamente en su formato original y acceder al resto del sitio.

Copyright © 2013 Comisión CAERCAS

Se refiere a:

03JUN82 0115Z(022215A) – DELARGENU a Cancillería. ONU. Intervención del representante de España.
Ha sido extraído de los Anexos (páginas 1384 y 1385) al Informe Rattenbach
(Anexos CAERCAS) (desclasificado 2013)

A efectos de preservarlo como documento histórico para el caso en que el archivo original o el sitio que lo contiene no figurasen más en internet, a continuación se ha realizado una copia.



TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Extraido de los Anexos al Informe Rattenbach rm

Número general: 35016

TELECOMUNICACIONES
SUR-AMERICANA
E. MONTES
CALLE-BOGOTANA
TELÉFONO

ORIGEN: *Madrid*

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 2 MES *Julio* HORA 22.15

Fecha y hora transmitido D.C.: DIA 3 MES *Julio* HORA 07.30

Cable N° 1000



INTERVENCION REPRESENTANTE PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE EL CONSEJO DE SEGURIDAD, 2 DE JUNIO 1932.

SEÑOR PRESIDENTE:

ES PARA MI UN ALTO HONOR FELICITARLE EN EL DESEMPEÑO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, E INNECESARIO REALIZAR A AMISTAD QUE EXISTE ENTRE NUESTROS DOS PUEBLOS Y GOBIERNOS Y GR LO TANTO, EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES NO LE FALTARA LA AYUDA Y COLABORACION DE MI DELEGACION. QUISIERA, IGUALMENTE, RENDIR EN ESTOS MOMENTOS HOMENAJE AL SEÑOR REPRESENTANTE DE CHINA, CUYA HABILIDAD, CAPACIDAD Y DESTREZA HA EXPEDIDO CON MUCHO CUANTO PUDIERA ESPERARSE DE CUALQUIER PRESIDENTE, EN HORA BUENA MUY CORDIAL Y FELICIDADES DE NUEVO.

AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL QUISIERA, ASIMISMO, AGRACERLE LOS ESFUERTOS QUE HA VENIDO REALIZANDO Y EXHORTALE, AUNQUE PARCE INNECESARIO DECIRLO, A QUE LOS CONTINUE, PERO A QUE EL INFORME QUE NOS HA SOMETIDO NO SEA REALMENTE ESPERANZADOR. EN TODO CASO, EN NUESTRA PROFESION, EN LA DIPLOMACIA, Y MUY ESPECIALMENTE EN ESTA CASA, SIEMPRE HAY QUE ESPERAR Y NO TENER.

SEÑOR PRESIDENTE, MI DELEGACION HA INTERVENIDO EN ESTE DEBATE EN DIVERSAS OPORTUNIDADES. LA ULTIMA VEZ, EL DIA 26 DE MAYO CON OCASION DE LA APROBACION DE LA RES. 505. DE ESTA INTERVENCION QUIERO RECORDAR LO SIGUIENTE:

CUEN EL PROYECTO SOMETIDO AHORA NO SE ORDENA EL CESE INMEDIATO DE LAS HOSTILIDADES, SINO QUE SE ARBITRA SOLO UNA FORMULA EN VIRTUD DE LA CUAL EL SECRETARIO GENERAL DEBE ENTRAR EN CONTACTO INMEDIATO CON LAS PARTES CON VISTAS A NEGOCIAR TERMINOS MUTUAMENTE ACEPTABLES PARA EL CESE DEL FUEGO. A JUICIO DE NUESTRA DELEGACION HUBIERA SIDO PREFERIBLE QUE ESTE ORGANISMO ENCARGADO DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD HUBIESE ORDENADO UN INMEDIATO CESE DEL FUEGO Y HUBIESE DADO UN MANDATO MAS PRECISO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL. ESTAS PALABRAS, DESGRACIADAMENTE, HAN VENIDO A CONFIRMAR LA OPINION DE LA COMISION DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES, NO TUVERA AUTORIDAD PORQUE ALGUNA PRETENDIERA REGULAR UNA COSA TAN GRANDE Y BIENA COMO ES EL CESE DEL FUEGO. LOS QUE NOS SENTAMOS EN ESTA PLENA NO DEBEMOS ADMITIR QUE LA UNICA FORMA DE POLEAR SEA A UN CONFLICTO SEA POR LA FUERZA DE LAS ARMAS. A ESTE RESPECTO Y HABIDA CUENTA LA GRAVEDAD DE LA SITUACION, LAS VICTIMAS QUE SE HAN PRODUCIDO YA EN EL PASADO Y LAS QUE PUDIERAN PRODUCIRSE EN EL FUTURO INMEDIATO, DE

157

Fecha y hora recepción D.T.: DIA

MES

HORA

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA

MES

HORA

Extraido de los Anexos al Informe Rattenbach rm

Cable N°

(2) 1385

DELEGACION EN UNION DE LA DE PANAMA, HENOS DECIDIDO PRESENTAR CON CARÁCTER DE URGENCIA Y PARA QUE SEA VOTADO HOY MISMO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION AL QUE PASO A DAR LECTURA=

EL CONSEJO DE SEGURIDAD REAFIRMANDO LAS RESOLUCIONES 502 (1982) Y 505 (1982) Y LA NECESIDAD DE QUE SE APLIQUEN EN TODAS SUS PARTES=

1RO. PIDE A LAS PARTES EN DISPUTA EL ALTO EL FUEGO INMEDIATO EN LA REGION DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND ISLANDS),

2DO. AUTORIZA AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PUEDA UTILIZAR LOS MEDIOS QUE JUZGE NECESARIOS PARA COMPROBAR EL ALTO EL FUEGO.

3RO. PARA COMPROBAR EL ALTO EL FUEGO PIDE AL SECRETARIO GENERAL QUE INFORME AL CONSEJO DE SEGURIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCION EN UN PLAZO NO SUPERIOR A LAS 72 HORAS.

OBSERVARAN LOS SEÑORES REPRESENTANTES QUE CON ESTE PROYECTO NO PENSAMOS DAR POR TERMINADA LA ACTUACION DEL CONSEJO, POR CUANTO REQUERIMOS AL SECRETARIO GENERAL QUE ANTES DE TRANSCURRIDAS 72 HORAS DE SU APROBACION, NOS INFORME DE SU CUMPLIMIENTO. SIN EMBARGO, CIA NOS PERMITIRA ADOPTAR LA RESOLUCION PERTINENTE PARA PROCEDER INMEDIATAMENTE A LA RETIRADA DE LAS FUERZAS A PARTIR DE CUYO MOMENTO DEBE INICIARSE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, UNA NEGOCIACION QUE PERMITA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LA RES. 502, BASICA PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO Y EN CUYO PARRAFO 1RO. DISPOSITIVO SE EXIGE EL Cese inmediato de HOSTILIDADES, ASI COMO LA RES. 505.

IMPEDIR EL QUE SE LLEVARA A CABO EL ALTO EL FUEGO EQUIVALDRIA CONTRAER UNA GRAVISIMA RESPONSABILIDAD FRENTE A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y POR SUPUESTO, PARECERIA QUE LO QUE MAS SE PRETENDE NO ES PONER TERMINO AL CONFLICTO, SINO VERDADERO A LA PARTE CONTRARIA, LO QUE ABRIRIA UNA BRECHA ENTRE PAISES DE UNA MISMA CULTURA, AMBOS OCCIDENTALES QUE PODRIA LLEGAR A TENER DESASTROSAS CONSECUENCIAS Y ROMPER EL EQUILIBRIO CON EL QUE SE MANTIENE HOY LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES.

GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

STRI.